



RESOLUCION DE 1 DE DICIEMBRE DE 2011 DE LA DIRECCION DEL CENTRO DE ESTUDIOS JURIDICOS POR LA QUE SE CONVOCA UN CURSO SOBRE COOPERACIÓN JURÍDICA INTERNACIONAL EN MATERIA PENAL ONLINE PARA FISCALES Y SECRETARIOS JUDICIALES

En virtud de lo dispuesto en el Real Decreto 1276/2003, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Estatuto del Centro de Estudios Jurídicos, y en uso de las atribuciones en él conferidas

RESUELVO

Primero. Convocatoria

Se convoca la actividad formativa consistente en un curso sobre Cooperación jurídica internacional en materia penal, en formato online. Se acompaña como Anexo I el programa.

Segundo. Destinatarios

La formación se dirige a los integrantes de la carrera Fiscal y Secretarios Judiciales que se encuentren en la situación administrativa de servicio activo.

Tercero. Forma de envío de solicitudes

Los Fiscales y Secretarios Judiciales titulares que aspiren a participar en la acción formativa que se convoca deberán solicitarlo a través de la página Web del Centro de Estudios Jurídicos, www.cej-mjusticia.es.

Los Secretarios Judiciales sustitutos que aspiren a participar en la acción formativa que se convoca deberán rellenar el modelo de solicitud que se acompaña como Anexo II y enviarlo a la siguiente dirección de correo electrónico: formacion.secretarios2011@cej-mjusticia.es indicando en el título del mensaje o asunto: “cooperación jurídica internacional penal”

Cuarto. Plazo de presentación de solicitudes

El plazo para presentación de solicitudes será hasta las 14:00 horas del día 19 de diciembre de 2011.

Quinto. Criterios de selección

En cuanto a los cursos para los integrantes de la carrera Fiscal, el numero de plazas es de 50 para la primera edición, pudiéndose realizar sucesivas ediciones en función del número de solicitudes. En caso de ser superior el número de peticiones al de las plazas convocadas, se aplicarán los criterios generales que a continuación se especifican:

1. Ser especialista en materia de cooperación internacional.
2. Mayor antigüedad en el escalafón.



Respecto del Cuerpo Superior Jurídico de Secretarios Judiciales, el número de plazas es de 50 para la primera edición, pudiéndose realizar sucesivas ediciones en función del número de solicitudes. En caso de ser superior el número de peticiones al de las plazas convocadas, se aplicarán los criterios generales que a continuación se especifican:

1. Tendrán preferencia los Secretarios Judiciales titulares respecto a los sustitutos.
2. Mayor antigüedad en el escalafón, para titulares.
3. Orden de presentación de la solicitud, para sustitutos.

Efectuado el proceso de selección para participar en el curso objeto de la presente convocatoria el Centro de Estudios Jurídicos remitirá a los seleccionados un correo electrónico de carácter informativo.

Sexto. *Formato del curso*

El curso se impartirá en formato online a través de la plataforma eLearning del Centro de Estudios Jurídicos, teniendo una duración de 16 semanas, equivalente a setenta horas lectivas.

La fecha inicial de la primera edición del curso es el 23 de enero de 2012, en función del número de solicitudes se iniciaran en las semanas sucesivas las siguientes ediciones.

Séptimo. *Renuncias*

Con el objeto de facilitar la ocupación de las plazas vacantes, las personas seleccionadas que no pudiesen participar en la actividad formativa deberá comunicar al CEJ, mediante correo electrónico con suficiente antelación, y en todo caso en un plazo no inferior a cinco días, tanto la imposibilidad de su participación como las causas justificativas de ésta, advirtiéndose que la omisión de comunicación sobre estos extremos se tendrá en cuenta para la selección de asistentes a cursos u otras actividades que posteriormente se organicen.

Octavo. *Certificados*

El Centro de Estudios Jurídicos, efectuará un control de participación en el curso, en orden a la expedición del certificado, que conforme al artículo 3.1 h) de su Estatuto, corresponde emitir a este Centro, el cual solo se otorgará, si el resultado final del curso es apto.

Dichos certificados estarán accesibles un mes después de finalizado el curso, a través de la página Web del CEJ www.cej-mjusticia.es.

Madrid, uno de diciembre de dos mil once.

LA DIRECTORA, DOÑA SOFIA PUENTE SANTIAGO